Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 16 de octubre de 2020

INFORME Nº 35/2020 DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ID N° 377.598

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE LIBROS PARA EL PROYECTO PINV15-123 CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNA"

ANTECEDENTES

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

El Decreto Nº 2992/19 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2003, "De Contrataciones Públicas", y su Modificatoria La Ley Nº 3439/2007;

El Art. 6º "Unidades Operativas de Contratación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 7º "Funciones" inciso g) del Capítulo III Unidades Operativas de Contratación (UOC) del Decreto Nº 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto N° 3264/2020 de fecha 16 de enero de 2020, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469, DEL 2 DE ENERO DE 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";

La Ley N° 6469, DEL 2 DE ENERO DE 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020;

El Memorando DGP N° 272 de la Dirección General de Proyectos de fecha 29 de julio de 2020 en el cual se solicita servicio de impresiones solicitados por los investigadores, en el marco de los Proyectos de Investigación financiados por el CONACYT;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1391/2020, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 377.599 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PARA EL PROYECTO PINV15-217 FINANCIADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA RECTORADO DE LA UNA"";

La Nota DC N° 195/2019 de fecha 03 de setiembre de 2019, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 311564, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Adenda N° 1, en la que se modifica la fecha límite de consulta, de recepción y apertura de ofertas, y las especificaciones técnicas;

Las ofertas presentadas por las empresas: ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA, FRIGON S.A. y SERIGRAF S.R.L.;
El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE LIBROS PARA EL PROYECTO PINV15-123 CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNA" de fecha 21 de setiembre de 2020;

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. DERLIS RUBÉN DE LEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

El Memorando DC la Dirección de Contrataciones, en el que solicita informe de las especificaciones técnicas a CEMIT;

El Memorando CEMIT Nº 289/2020 del CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS en el que remite informe de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas.

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

- De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se lleva adelante el proceso de evaluación, verificando minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en el Artículo Nº 63 del Decreto 2992/19, se da lectura a continuación:

  Art. 63.- Método de evaluación.
  Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
  a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
  1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
  2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
  3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
  4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
  5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

- Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE LIBROS PARA EL PROYECTO PINV15-123 CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNA"; de fecha 21 de setiembre de 2020, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detallan a continuación:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	2.922.317-2	16.500
2	FRIGON S.A.	80025668-9	17.990
3	SERIGRAF S.R.L.	80035723-0	20.202

Se verifican las ofertas conforme lo expresa el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIAS	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	16.500	0	16.500
2	FRIGON S.A.	17.990	0	17.990
3	SERIGRAF S.R.L.	20.202	0	20.202

- Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifican la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Empresa	A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 y Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la oferta.
ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	Cumple	Cumple
FRIGON S.A.	Cumple	No Cumple
SERIGRAF S.R.L.	Cumple	Cumple

Observación: La empresa FRIGON S.A. queda descalificada por no cubrir la Garantía de Mantenimiento de Ofertas el porcentaje establecido en el SICP, siendo este un documento sustancial conforme lo establece el Art. 61 Documentos Sustanciales del Decreto 2992/2019.
Asimismo, conforme lo establece el punto 17 de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:
1. La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

Punto 30) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. DERLIS RUBÉN LEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Universiaad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. DERLIS DIAZ DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral de Admy Finanzas - UNA

Ítems del llamado SERVICIO DE IMPRESIONES DE LIBROS PARA EL PROYECTO PINV15-123 CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNA con ID: 377598								ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA			FRIGON S.A.			SERIGRAF S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Porcentaje de Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Porcentaje de Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Porcentaje de Variación
1	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	SI	1	25.900	25.900	16.500	16.500	-36%	17.990	17.990	-31%	20.202	20.202	-22%
						Precio Total	25.900	Precio Total	**16.500**		Precio Total	**17.990**		Precio Total	**20.202**	

- Aplicación del margen de preferencia:

La Ley 4558 QUE ESTABLECE MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Art. 4.- Si la oferta considerada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja de bien nacional agregando al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Art. 2°. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero

A fin de verificar lo referente al criterio del margen de preferencia, fue corroborada la presentación del Certificado de Origen Nacional en tiempo y forma, detallado a continuación:

Oferentes	**Presentó Certificado de Origen Nacional**	**Válido**
ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	Presentó	Sí
SERIGRAF S.R.L.	Presentó	Sí

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor:

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA			
OFERENTES	**MONTO DE LA OFERTA**	**Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: ₲**	**Margen de Preferencia**
	Guaraníes	**25.900**	**10%**
ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	16.500	-36%	16.500
SERIGRAF S.R.L.	20.202	-22%	20.202

- **Para la evaluación de los documentos se remitió notas a las empresas solicitando la remisión de documentos y justificación de precios, conforme al siguiente detalle:**

- **ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA**

Nota DC N° 230/2020 de fecha 23 de setiembre de 2020 recepcionada en fecha 23 de setiembre de 2020, en la cual se solicita la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA** presenta la documentación solicitada en la Nota N° 230/2020 de fecha 23 de setiembre de 2020, en el plazo establecido.

- **SERIGRAF S.R.L.**

Nota DC N° 231/2020 de fecha 23 de setiembre de 2020 recepcionada en fecha 23 de setiembre de 2020, en la cual se solicita la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **SERIGRAF S.R.L.** presenta la documentación solicitada en la Nota DC N° 23/2020 de fecha xx de setiembre de 2020, en el plazo establecido.

- Nota DC N° 258/2020 de fecha 30 de setiembre de 2020 recepcionada en fecha 30 de setiembre de 2020, en la cual se solicita la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA** presenta la documentación solicitada en la Nota N° 258/2020 de fecha 30 de setiembre de 2020, en el plazo establecido.

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. DERLIS RUBÉN LEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Tras haber evaluado los argumentos expuestos por las empresas, en las notas precedentes, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 y la solicitud de documentos, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por las empresas CUMPLEN con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

- A continuación, se verifica la presentación de los documentos de carácter formal de las ofertas que se detallan a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA**	**SERIGRAF S.R.L.**
1) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple

Observación: El certificado de Origen Nacional no aplica debido a que ninguna de las empresas lo presentó.

8.1.) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	**ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 9 Constancia SIPE N° 1611396
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 9 Constancia SIPE N° 1611396
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

8.2 Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**SERIGRAF S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 2 Constancia SIPE N° 1611375
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 2 Constancia SIPE N° 1611375
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 2 Constancia SIPE N° 1611375

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. DENIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 2 Constancia SIPE N° 1611375

Capacidad financiera		
f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA**	**SERIGRAF S.R.L.**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 7
b) Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.	NO CUMPLE	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC
c) IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes que SÓLO tributan IVA General	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC
d) Formulario 106 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA
e) Formulario 104 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años para contribuyentes de IRP.	NO APLICA	NO APLICA

Observación: La empresa ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA queda descalificada, por no cumplir con el inciso b) en cuanto a la falta de presentación del Balance del año 2017, así como del Formulario 101 Impuesto a la Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.

g) Experiencia requerida	
g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**SERIGRAF S.R.L.**
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 2 Constancia SIPE N° 1611375
b) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Su experiencia y tradición en el ramo como mínimo de los últimos tres años (2017, 2018, y 2019), que serán corroboradas con las copias de contratos y/o facturas de SERVICIO DE IMPRESIONES DE LIBROS a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los tres últimos años (2017, 2018, y 2019). Entiéndase por bienes similares, lo relacionado al SERVICIO DE DE IMPRESIONES DE LIBROS. Demostrar la experiencia en SERVICIO DE IMPRESIONES DE LIBROS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años. 2017-2018-2019	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC Nº 231/2020
c) Listado de clientes con datos de contacto actualizado a quienes haya proveído el bien.	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC

h) Capacidad técnica	
h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**SERIGRAF S.R.L.**
a) Copia de facturaciones y/o contratos que acrediten el 50% del monto total ofertado en servicios de impresiones, correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019. Se requiere como mínimo una factura y/o contratos por cada año	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC Nº 231/2020
b) Declaracion Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los SERVICIO DE IMPRESIONES DE LIBROS proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC

DAVID VILLAR
Técnico
Sección de Contrataciones

Lic. DERLIS RUBÉN DE LEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

	Nº 231/2020

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Seguidamente, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y que reza en el inc. b*) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

El Comité de Evaluación de Ofertas utilizó la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que:

SERIGRAF S.R.L.			
NOMBRE Y APELLIDO	**Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**OBSERVACIÓN**
Patrocinio Rubira Aquino	991.775	Propietario	No se encuentran datos
CRISTINO RUBIRA AQUINO	1128906	Propietario	No se encuentran datos
MARIA GRISELDA ROJAS DE RUBIRA	1292271	Propietario	No se encuentran datos

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

SERIGRAF S.R.L.

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2017**	**2018**	**2019**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.928.675.105	4.566.056.986	3.698.363.542	12.193.095.633	4.064.365.211	
	Pasivo Corriente	1.957.187.964	1.961.271.956	1.495.873.670	5.414.333.590	1.804.777.863	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						2,25
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2017**	**2018**	**2019**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.957.187.964	1.961.271.956	1.495.873.670	5.414.333.590	1.804.777.863	
	Activo Total	6.131.392.526	6.409.613.896	6.093.595.393	18.634.601.815	6.211.533.938	
	Pasivo Total / Activo Total						0,29
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2017**	**2018**	**2019**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	262.637.922	197.666.140	77.602.621	537.906.683	179.302.228	
	Capital	70.000.000	70.000.000	70.000.000	210.000.000	70.000.000	
	Utilidad Total / Capital						2,56
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. DERLIS RUBÉN DE LEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2017, 2018 y 2019.	**SERIGRAF S.R.L.**
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2017, 2018 y 2019**	2,25 Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2017, 2018 y 2019**	0,29 Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los años 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo**	2,56 Cumple

- **Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme a la Carta de Invitación**
  Para la Evaluación de las especificaciones técnicas se recibió el Memorando CEMIT Nº 289/2020 del CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

REQUERIMIENTOS **Art. 59º y 60º Decreto Nº 2992/19**		**EMPRESA**
Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones		**SERIGRAF S.R.L.**
1	Especificaciones técnicas	Cumple
2	Capacidad Legal	Cumple
3	Experiencia	Cumple

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales del **llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE LIBROS PARA EL PROYECTO PINV15-123 CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNA",** se procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitaciones.

a) **Se recomienda ADJUDICAR** a la siguiente empresa:

SERIGRAF S.R.L.						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	1	20.202	20.202
TOTAL						20.202

Monto Mínimo Gs. **3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil)** IVA incluido y monto máximo **7.000.000 (Guaraníes siete millones)** IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta de Invitación y por corresponder su oferta a precios de mercado.

CONCLUSIONES

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

En referencia al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE LIBROS PARA EL PROYECTO PINV15-123 CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNA",** se recomienda:

ADJUDICAR en este llamado a la empresa SERIGRAF S.R.L., en el ítem 1 por un monto mínimo de Gs. 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil) IVA incluido y monto máximo 7.000.000 (Guaraníes siete millones) IVA incluido

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta de Invitación y por corresponder sus ofertas a precios de mercado.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 67° del Decreto Nº 2992/19 y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 10:53 Hs. del día 16 de octubre del año 2020.

Es mi informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA